



CORANTIOQUIA

**Informe de seguimiento
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Al 31 de agosto de 2019**

**Presentado a
Dirección General**

**Preparado por
Oficina de Control Interno**

Medellín, septiembre 2019

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 2 DE 21

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO LEGAL	3
3. OBJETIVO	4
➤ Gestión Riesgos de Corrupción.	4
4. METODOLOGÍA	5
5. SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.	5
6. FORTALEZAS	5
6.1 GESTIÓN RIESGOS DE CORRUPCIÓN.	5
6.2. OTROS COMPONENTES	8
7. OPORTUNIDADES DE MEJORA	15
8. CONCLUSIONES	20

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 3 DE 21

1. INTRODUCCIÓN

Informe que presenta avances del seguimiento realizado por CORANTIOQUIA con corte al 31 de agosto de 2019 al cumplimiento de la estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, aprobado mediante acto administrativo 040-RES1901-394 del 30 de enero de 2019.

El objeto es documentar el desarrollo de la estrategia de la lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano en una matriz siguiendo los parámetros establecidos en el documento, "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital – versión 4 Función Pública, octubre 2018"; cada cuatro meses del año, se debe presentar un informe que evidencie su seguimiento, con el fin de eliminar la materialización de los riesgos identificados en la matriz de riesgos.

2. MARCO LEGAL

En Colombia existe una amplia legislación y normatividad tendiente a luchar contra la corrupción, incluyendo sistemas de control social, control político y técnico. Desde el ejecutivo, en las últimas administraciones se ha implementado el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción. También existen iniciativas desde la sociedad civil que han impulsado propuestas innovadoras que se convierten en referentes para valorar el proceso de lucha contra la corrupción.

La Constitución Política y los desarrollos normativos y legales alrededor de la participación ciudadana en el ejercicio del control fiscal, consagran una serie de leyes y reglamentaciones encaminadas a garantizar al ciudadano y a las organizaciones sociales que puedan ejercer el derecho y el deber de la vigilancia y control de la gestión pública y de los recursos públicos.

La Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 270, establece que "la Ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública y que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sobre sus resultados". A partir de este mandato y otro cuerpo de artículos relacionados con la participación ciudadana en el marco de la democracia participativa, son numerosas las disposiciones legales que aparecen y en las cuales se considera el control fiscal participativo, entre otras, tenemos las siguientes:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 4 DE 21

- Decreto 1537 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
- Ley 1474 de 2011, artículo 73, establece que cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal, deberá elaborar anualmente, una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
- Ley 1712 de 2012, Ley de Transparencia y Derecho al acceso a la Información Pública Nacional, artículo 9 literal g, Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
- Ley Estatutaria 1757 de 2015, artículo 52, estrategia de rendición de cuentas. Las entidades de la administración pública nacional y territorial, deberán elaborar anualmente una estrategia de rendición de cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, la cual deberá ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadanos.

3. OBJETIVO

Este instrumento corporativo, tiene como finalidad evidenciar el cumplimiento de las acciones o mecanismos definidos por las dependencias involucradas, para ejecutar los controles que aseguran la gestión de los procesos, los cuales contribuyen a eliminar los posibles riesgos de corrupción que se puedan presentar y afecten el logro de los objetivos de la entidad. Lo anterior, en cuanto a:

➤ **Gestión Riesgos de Corrupción.**

Consta de doce (12) riesgos identificados de los siguientes procesos corporativos:

- AIRNR: Administración Integral de los Recursos Naturales Renovables.
- FAF: Fortalecimiento Administrativo Financiero.
- GC: Gestión de la Cultura.
- Transversales: Hace referencia a dos o más procesos corporativos.

➤ **Otros Componentes**, ítems documentados según la Guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2, 2015”, se destacan:

- ✓ Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.
- ✓ Racionalización de Trámites.
- ✓ Rendición de Cuentas.
- ✓ Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 5 DE 21

- ✓ Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
- ✓ Iniciativas adicionales que permitan fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción.

4. METODOLOGÍA

El seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se realiza mediante la verificación del cumplimiento o avance de las “Acciones propuestas” para el manejo de los controles en los “riesgos identificados”; al igual que el registro de evidencia que compruebe la “meta o producto” de la actividad formulada en el ítem “Otros Componentes”; esta revisión se hace mediante entrevistas con los funcionarios responsables de ejecutar las acciones planteadas en la estrategia.

5. SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

De acuerdo al seguimiento realizada por la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte al 31 de agosto de 2019, se obtienen los siguientes resultados:

- Riesgos de corrupción. Nivel Satisfactorio, Calificación: 4.23
- Otros componentes. Nivel Satisfactorio, calificación: 4.43

El rango de la calificación e interpretación, es el siguiente:

Calificación	Interpretación
Rango 1.0 – 1.9:	Insuficiencia crítica
Rango 2.0 – 2.9:	Insuficiente
Rango 3.0 – 3.9:	Adecuado
Rango 4.0– 5.0:	Satisfactorio

En el seguimiento y evaluación se evidenciaron las siguientes fortalezas y oportunidades de mejora, las cuales se relacionan a continuación:

6. FORTALEZAS

6.1 Gestión Riesgos de Corrupción.

En el seguimiento efectuado a las acciones que conducen al cumplimiento de los controles establecidos para eliminar la materialización de los riesgos de corrupción, se plantean las siguientes fortalezas:

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 6 DE 21

- a. Numeral 1.4 La Oficina de Control Interno Disciplinario, durante los procesos de inducción, da a conocer a los funcionarios que ingresan por primera vez a la entidad el Código Único Disciplinario, igualmente en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicaciones, socializa piezas virtuales (e-cards) en el correo corporativo - Equipo de Comunicaciones -¡Corantioquia al día! - mensajes alusivos al tema, es el caso del 30 de agosto de 2019, que se publicó la siguiente información:



Mensaje enviado por: Oficina de Control Interno Disciplinario.

Todos los servidores públicos, debemos conocer y cumplir el Código Único Disciplinario.

Esta es la normativa que explica nuestros deberes y derechos

-  Los funcionarios públicos deben actuar conforme a un patrón ético.
-  La gestión debe estar orientada a la satisfacción del interés público.
-  Debemos mantener una conducta transparente, responsable y honesta.
-  Ejecutar las funciones con eficiencia y calidad.

Ley 734 de 2002

- b. Numeral 1.6. A la fecha de corte del seguimiento no se han presentado investigaciones disciplinarias, que materialicen el riesgo de ofrecer o recibir dádivas por adelantar trámites en la corporación.
- c. Numeral 2.3. Mediante Resolución 040-RES1907-3481 del 08 de julio de 2019, se adoptó la Política de Prevención del Daño Antijurídico para la Corporación, establece un plan de acción para ser implementado por la Subdirección de Regionalización, según memorando 180-MEM1907-5629 del 11 de julio de 2019, el cual se encuentra en proceso de ejecución.
- d. Numeral 2.5. Fue de 64 días el tiempo promedio de trámite para la resolución de 459 trámites ambientales otorgados por la Corporación, por debajo de la meta establecida de 90 días, con el propósito de ofrecer oportunidad en el otorgamiento de licencias o permisos en beneficio de la ciudadanía; evidenciado en el seguimiento al Plan de Acción 2016-2019, Trimestre II, Programa III, proyecto 4, actividad 4.1-.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 7 DE 21

- e. Numeral 4.3. No se ha reportado a la Oficina de Control Interno Disciplinario, procesos disciplinarios por indebida utilización de bienes, durante el segundo cuatrimestre del año 2019.
- f. Numeral 5.5. Las investigaciones disciplinarias, en caso de presentarse son realizadas por la Oficina de Control interno Disciplinario, el procedimiento se encuentra documentado en el Sistema de Gestión Integral proceso Fortalecimiento Administrativo y Financiero D4 Procesos Disciplinarios.
- g. Numeral 5.7. Para el segundo cuatrimestre del año 2019, no se ha desvinculado personal por presentar documentación adulterada o falsa, la vinculación y contratación se realiza mediante el cumplimiento de requisitos establecidos en el marco de la Ley 909, y la aplicación de las normas de carrera administrativa dispuestas por la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- h. Numeral 6.7. En lo transcurrido del año 2019, no se han presentado fallos sancionatorios en el cual se aprovechen inadecuadamente los escenarios institucionales o de participación ciudadana para la gestión de asuntos de interés político, privado o particular.
- i. Numeral 10.3: Al 31 de agosto de 2019, se realizaron veintiocho (28) Comités Directivos de Contratación, iniciando con el Comité No.24 del 02 y 03 de mayo de 2019 hasta el Comité No.51 del 28 de agosto de 2019.

En cuanto al Comité de Contratación y Compras, se realizaron doce (12), iniciando con el Comité No.11 del 11 de mayo de 2019 hasta Comité No.22. de 28 de agosto de 2019. Información que se encuentra adjunta en el disco J:\COMITES DE CONTRATACION\COMITE DE CONTRATACION Y COMPRAS\COMITES ANTERIORES\2019.

- j. Numeral 10.A la fecha del seguimiento, no se han presentado demandas en contra de la Corporación por contratación direccionada para el favorecimiento de terceros.
- k. Numeral 12.6. En lo transcurrido del año, no se han presentado procesos fallados por corrupción.

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 8 DE 21

6.2. Otros Componentes

- Dentro de las actividades evidenciadas para dar cumplimiento al ítem “Otros Componentes” documentado según la Guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2, 2015”, se destacan:

6.2.1. Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.

Realización y publicación en la página web corporativa del seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, realizado con corte al 30 de abril de 2019, según memorando 070-MEM1906-4955. Puede ser consultado en el link.

<http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido.aspx?List=MenuInferior&item=127>

6.2.2. Racionalización de trámites

6.2.2.1 Durante el mes de agosto de 2019, el Grupo Interno de Trabajo Planificación y Gestión Integral suscrito a la Subdirección de Planeación, realizó jornada de acompañamiento a los diferentes grupos internos de trabajo, tanto en la sede central de la Corporación, como en las Oficinas Territoriales, para la revisión en la implementación de las acciones de mejoramiento de las auditorías internas y externas realizadas al Sistema de Gestión Integral durante los años 2017-2018, actualización de procedimientos y formalización de documentación. Los registros pueden ser evidenciados en el disco J:\SGI\SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL\8_EVALUACIÓN_MEJORA\PLAN DE MEJORAMIENTO - 090-MEM1909-7195. Es el caso de:

- La Subdirección de Gestión Ambiental, que viene trabajando en el proceso de revisión y actualización de los procedimientos relacionados con la Mesa de Instrumentos Económicos, evidenciado en las actas:
 - ✓ 110-ACT1905-2307. actualización del procedimiento de cobro tasa retributiva.
 - ✓ 110-ACT1906-2492, actualización procedimiento liquidación Tasa por Uso del agua TUA.
 - ✓ 090-ACT1907-2865, avance en la actualización de los documentos relacionados con compra, manejo, almacenamiento de sustancias químicas, residuos peligrosos del Laboratorio ambiental entre otros.
- Además, el Grupo Interno de Trabajo Recursos Físicos, adscrito a la Subdirección Administrativa, durante los últimos tres meses (junio-agosto 2019), creó dos (2) procedimientos de Administración Logística literal C.
 - ✓ C.2.2.2 Revisión y pre aprobación de pagos por concepto de impuesto predial.
 - ✓ C.3.3.3 Evaluación y mejoramiento del servicio de transporte terrestre.

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 9 DE 21

Igualmente, se ajustaron las actividades y el formato para el pago de servicios públicos, como también se hizo revisión general de las rutas y del procedimiento C. Administración logística. La idea es continuar mejorando los procedimientos permanentemente.

Todos los cambios quedaron formalizados en el Sistema de Gestión Integral. Radicados N° 150-MEM1907-5556, 150-MEM1906-4616, 150-MEM1905-4336 y 150-MEM1905-3893.

6.2.3 Rendición de Cuentas

- La Corporación realizó la Rendición de Cuentas a la ciudadanía en los términos establecidos en el decreto 1076 de 2015 sección 4, llevada a cabo el 23 de abril de 2019, en el auditorio de la sede principal de CORANTIOQUIA, sede Medellín, en ella se dieron a conocer los resultados del Plan de Acción 2016 –2019, vigencia 2018.

De acuerdo al resultado de la encuesta, obtenido según informe 140–MEM1906–4672, en el que se manifestó “*evaluar de manera concreta, algunos asuntos de logística y metodología para mejorar el desarrollo de la Rendición de Cuentas, ha sido una constante con los otros años*”; el Grupo Interno de Trabajo Gestión de la Información y el Conocimiento, adscrito a la Subdirección de Planeación, indicó que: “realizará evaluación de los asuntos logísticos y metodológicos que se deben mejorar para que se tenga un mejor entendimiento de la gestión de CORANTIOQUIA por parte de la ciudadanía, estos asuntos serán tratados en las reuniones preparatorias para las audiencias a las cuales acuden las diferentes dependencias de la corporación. Así mismo, se asegurará que la convocatoria a la audiencia se haga más extensiva para lograr tener más participantes”.

La información relacionada con la Rendición de Cuentas puede ser consultada en la página web corporativa link,

<http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido.aspx?List=MenuInferior&item=375>

- Como mecanismo para la Rendición de Cuentas, se dio a conocer contenidos relacionados con:
 - ✓ Información de calidad y en lenguaje comprensible.

En la página web corporativa se puede consultar el boletín semestral de la Gestión de la Entidad y seguimiento al Plan de Acción vigencia 2019, en los siguientes links:

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 10 DE 21

Informes de gestión

<http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido.aspx?List=MenuInferior&item=101>

Informe periodo de gestión de la directora

http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/Comunicaciones/091619_p_informeDIRECTORA.pdf

- Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.

Eventos con transmisión en micro programas con el fin de tener un mayor acercamiento con los grupos de interés.

Youtube: <https://www.youtube.com/user/CORANTIOQUIAOFICIAL/videos>

Hechos Con Transparencia: 21 publicaciones de Resumen Semanal

<https://www.facebook.com/Corantioquia/videos/890751471286552/>

<https://www.facebook.com/watch/?v=533335803869632>

<https://www.facebook.com/watch/?v=2302472516660555>

<https://www.facebook.com/watch/?v=483416225756253>

- Disposición de los canales de comunicación con los funcionarios y actores estratégicos del territorio para dar a conocer logros de la entidad en los eventos (espacios de dialogo) que organiza la Corporación.

Asamblea Corporativa:

<https://www.facebook.com/Corantioquia/posts/2214588715264761>

Presencias: 17 jornadas ambientales en los municipios

https://www.facebook.com/pg/Corantioquia/photos/?tab=album&album_id=2492373207486309

https://www.facebook.com/pg/Corantioquia/photos/?tab=album&album_id=2466614796728817

https://www.facebook.com/pg/Corantioquia/photos/?tab=album&album_id=2422036327853331

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 11 DE 21

https://www.facebook.com/pg/Corantioquia/photos/?tab=album&album_id=2420299771360320

https://www.facebook.com/pg/Corantioquia/photos/?tab=album&album_id=2371021349621496

Cumpleaños Corporativo:

https://www.facebook.com/pg/Corantioquia/photos/?tab=album&album_id=2475156275874669

6.2.4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 del 2011, "...La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular..."; se presentó el estado de la gestión para la atención de PQRS allegadas a CORANTIOQUIA entre el 01 de enero al 30 de junio de 2019; el informe muestra la gestión realizada por la Corporación a las Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias (PQRS) manifestadas por los usuarios a través de los diferentes canales de atención con los que cuenta la entidad: escrita, correo electrónico, buzón, página web, llamadas telefónicas, verbal y redes sociales, así mismo, evidencia la oportunidad de las respuestas entregadas por cada una de las dependencias en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015 y los decretos que la reglamentan.

Tabla 1. Comunicaciones oficiales externas (COE) clasificadas por descriptor

DESCRIPTOR	TOTAL CANTIDAD	% TOTAL	CON RESPUESTA	% EFECT.	SIN RESPUESTA	% EFECT.
Presentación de queja Ambiental.	745	52,54%	480	64,43%	265	35,57%
Entes de Control.	313	22,07%	281	89,78%	32	10,22%
Presentación de reclamo.	163	11,50%	10	6,13%	153	93,87%
Presentación de petición.	118	8,32%	77	65,25%	41	34,75%
Presentación de solicitud de información.	48	3,39%	39	81,25%	9	18,75%
Presentación de consulta.	26	1,83%	18	69,23%	8	30,77%
Presentación de queja ADMIN.	5	0,35%	1	20,00%	4	80,00%
TOTAL GENERAL	1.418	100,0%	906	63,89%	512	36,11%

Fuente: Informe semestral PQRS semestre I-2019.

Se han efectuado las recomendaciones a la Subdirección Administrativa, documentadas en el memorando 070-MEM1908-6367 informe PQRS Semestre I-2019.

El informe contiene entre otros, los siguientes temas:

* Seguimiento a las recomendaciones anteriores.

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 12 DE 21

- * Conclusiones.
- * Recomendaciones.

El Informe semestral PQRS semestre I-2019, puede ser consultado en página web corporativa link:

<http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/Control%20Interno/Informes%20PQRS/FT-GIC-37-Informe%20semestral%20PQRS%20sem%20I-2019.pdf>.

- Se realizó informe semestral (enero - junio 2019) de las encuestas de satisfacción, según memorando 160-MEM1908- 6960, de la cual se obtuvieron 1.170 encuestas. En general la atención realizada por los funcionarios está calificada como Muy Satisfecho/Satisfecho un 98,54 %. como se puede observar en la siguiente tabla:

Dependencia/ Territorial	Muy Satisfecho	Satisfecho	Ni Satisfecho/Ni Insatisfecho	Muy Insatisfecho	Insatisfecho	Total general
Sede Central	191	33	3	1	1	229
O.T. Citará	176	39				215
CiA	155	38	2		3	198
O.T. Hevéxicos	115	24	2	1	1	143
O.T. Tahamíes	81	12		1		94
O.T. Aburrá Sur(Caldas)	52	13		1	1	67
O.T. Zenufaná	51	12				63
O.T. Panzenú	37	15				52
O.T. Cartama	44	1				45
O.T. Aburrá Norte(Bello)	38	3				41
O.T. Tahamíes(San Andrés de Cuerquia)	11	11				22
Laboratorio Ambiental	1					1
Total general	952	201	7	4	6	1170

Fuente: Informe semestral Encuesta de Satisfacción memorando 160-MEM1908- 6960

6.2.5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

- El 27 de junio se celebró el "Día del Servidor Público", enfatizándole al Servidor Público la importancia de aplicar y promover la Política de Transparencia y acceso a la información pública y la responsabilidad en su cumplimiento en la entidad.
- Dentro de los Instrumentos de gestión de la información, la Corporación, actualizó su *esquema de publicación*, contiene la descripción y caracterización de la información que se publica en la página web de la Corporación y otros medios. Su ubicación se encuentra en el portal web corporativo/ transparencia/Gestión documental/Esquema de Publicación, Ver link.

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 13 DE 21

<http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/Transparencia/Gesti%C3%B3n%20Documental/FT-GIC-38-Esquema%20de%20Publicaci%C3%B3n%20-%20Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informaci%C3%B3n.pdf>

- En los siguientes links, se dan a conocer los eventos de divulgación y socialización sobre la gestión de la Corporación publicados por los diferentes medios de comunicación, como página web, prensa, radio y televisión.

PGAR

<http://www.corantioquia.gov.co/pgar/SitePages/home.aspx>

Audiencia Pública

<http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido1.aspx?List=NoticiasExtranet&item=841>

Eventos de apertura programas y proyectos

<http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido1.aspx?List=NoticiasExtranet&item=938>

<http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido1.aspx?List=NoticiasExtranet&item=877>

Foro Forestal.

<https://www.facebook.com/Corantioquia/videos/864376410605609/>

Foro Apícola.

<http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido1.aspx?List=NoticiasExtranet&item=896>

- Con el fin de verificar el registro de los contratos suscritos por la entidad en el SECOP II, se realizaron dos informes para el primer semestre del año 2019, denominados Informe de seguimiento a los procesos contractuales a través de la plataforma SECOP II, relacionados así:
 - Primer trimestre, radicado 070-MEM1906-5066 del 20 de junio de 2019.
 - Segundo trimestre, radicado 070-MEM1908-7114 del 30 de agosto de 2019.

6.2.6. Iniciativas adicionales que permitan fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción.

A la fecha de corte del seguimiento, la Corporación ha realizado actividades pedagógicas para el conocimiento y apropiación del Sistema de Gestión Integral en los servidores públicos, es el caso de:

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 14 DE 21

- La actualización y formación como Auditores Internos en el Sistema de Gestión Integral - Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental -, para 35 funcionarios públicos, demostrando una vez más el compromiso de la Corporación con la cualificación de sus colaboradores y a su vez con el mejoramiento continuo de los procesos corporativos. La capacitación fue realizada en la Universidad de Antioquia, del 27 y 28 de junio de 2019; 2-3-4-5, 11 y 12 de julio de 2019. Horario de 8 am a 5 pm.
- Durante el mes de agosto se realizó jornada de acompañamiento a los diferentes Grupos Internos de Trabajo – GIT -, para la revisión de las acciones de mejoramiento del Sistema de Gestión Integral, donde se propuso la actualización de procedimientos y la formalización de documentación en el Sistema de Gestión. Registros: Disco J:\SGI\SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL\8_EVALUACIÓN_MEJORA\PLAN DE MEJORAMIENTO 090-MEM1909-7195.
- La Oficina de Control Interno, realizó seguimiento cuatrimestral (enero - abril 2019) al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, cuyo resultado fue de 3.36, nivel Adecuado; dando a conocer fortalezas, aspectos a mejorar y conclusiones, según memorando 070-MEM1906-4955, en el que se obtuvo como conclusión que:
 - ✓ Frente a las evidencias recaudadas, se confirma que la Corporación viene realizando un esfuerzo por mejorar sus procesos reflejado en el compromiso asumido por cada una de las dependencias involucradas, que aportan para el logro de los objetivos institucionales.

Con el fin de dar cumplimiento a la misión, debemos conformar un equipo de trabajo sólido que permita la interacción entre todos los funcionarios y los procesos de la entidad, para que juntos aportemos actividades de control que contribuyan a combatir la corrupción, lo que redundaría en beneficio de la ciudadanía y a conservar nuestro patrimonio ambiental.

- ✓ En el ítem denominado “Otros Componentes” documentado según la Guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, se evidenció un avance promedio del 3.61%, nivel Adecuado.

El informe de seguimiento se encuentra publicado en la página web: <http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido.aspx?List=MenuInferior&item=127>

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 15 DE 21

7. OPORTUNIDADES DE MEJORA

No obstante, y pese al compromiso de las dependencias por dar cumplimiento oportuno a sus actividades diarias, se observa en el seguimiento realizado durante el segundo cuatrimestre del año 2019 – mayo – agosto 2019 -, que es necesario realizar las siguientes actividades para dar cumplimiento a la estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

Nota: La numeración que se registra en el siguiente cuadro no es consecutiva, toda vez que aquí se registran los ítems que durante el seguimiento, presentaron aspectos por mejorar.

7.1 Riesgos de Corrupción		
Descripción del Riesgo	Recomendación desde la Oficina de Control Interno	Dependencia Responsable
7.1.1. Ofrecer o recibir dádivas por adelantar tramites en la corporación.	1.4 Dar cumplimiento al Plan Anual de Auditorías Internas, aprobado mediante acta 070-ACT1907-3450 del 29 de julio de 2019, por el Comité Institucional Coordinador del Sistema de Control Interno -para ejecutarse durante el segundo semestre de 2019.	Oficina de Control Interno.
7.1.1. Ofrecer o recibir dádivas por adelantar tramites en la corporación.	1.5 Dar cumplimiento al cronograma socializado el 30 de agosto de 2019, para las capacitaciones del Código Único Disciplinario dirigido a todas las dependencias y Oficinas Territoriales de la Corporación. Programado para su desarrollo entre septiembre y diciembre de 2019.	Oficina de Control Interno Disciplinario.
7.1.2. Obstaculizar el otorgamiento de una licencia o permiso en beneficio de un tercero	2.3 Implementar las mesas de trabajo propuestas en el memorando 180-MEM1907-5629 del 11 de julio de 2019, con el fin de unificar criterios de las diferentes oficinas territoriales, en cuanto a preceptos y orientaciones, comunicado que se originó mediante la adopción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico para la Corporación, según Resolución 040-RES1907-3481 del 08 de julio de 2019.	Subdirección de Regionalización. Secretaría General.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 16 DE 21

	La Política del daño antijurídico, fue formulada según comunicado 180-COI1812-29684 del 13 de diciembre de 2018 y remitida a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	
7.1.3. Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública.	3.4 Actualizar o adecuar a la exigencia de la normatividad, los diez (10) ítems pendientes por su cumplimiento, evidenciado en el informe 070-MEM-1907-5542 del 08 de julio de 2019, realizado en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, de Transparencia y acceso a la información pública, a abril 30 de 2019, ya que su cumplimiento se encuentra en un 79%.	Todas las Dependencias.
7.1.7. Manejo y administración inadecuada del recaudo de efectivo.	7.1 Realizar arquezos espontáneos y esporádicos, a los funcionarios autorizados para el manejo de los recursos recaudados en las diferentes dependencias encargadas de administrarlos.	Subdirección Financiera (GIT Tesorería).
7.2 Otros Componentes del Plan		
7.2.2 Racionalización de Trámites		
Actividad formulada	Recomendación desde la Oficina de Control Interno	Dependencia Responsable
7.2.2 Actualizar el Sistema de Gestión Integral (SGI) para racionalizar las actividades de los procedimientos existentes e incluir aquellos que no están descritos y se encuentran definidos en las dependencias.	2.1 Revisión de los procesos para identificar procedimientos administrativos regulados (trámites) y no regulados susceptibles de actualizar en el Sistema de Gestión Integral. Para lo cual se establece como Meta o producto: Procesos Actualizados en el Sistema de Gestión Integral – SGI -.	Todas las Dependencias.

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 17 DE 21

<p>7.2.2. Registrar en el Sistema –SUIT- Único de Información y Trámites Sistema Único de Información y Trámites, aplicativo dispuesto por el – DAFP- Departamento Administrativo de la Función Pública, todos los trámites misionales, de apoyo y estratégicos que deba utilizar la ciudadanía en general.</p>	<p>2.2 Actualizar y documentar la información relacionada con la Racionalización de Trámites. (De los 25 trámites y OPAS, pendientes por publicar en el portar SUIT-, se han publicado 12, los restantes 13 se encuentran en proceso).</p> <p>Según el inventario realizado al 10 de mayo de 2019, se tiene la siguiente información:</p> <table border="1" data-bbox="589 636 1177 982"> <thead> <tr> <th colspan="4">INVENTARIO TRÁMITES/OPAS</th> </tr> <tr> <th colspan="4">AL 10 DE MAYO DE 2019</th> </tr> <tr> <th>Estado</th> <th>OPA</th> <th>Trámite</th> <th>Total general</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>En proceso de creación</td> <td></td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>En evaluación institucional</td> <td></td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Inscrito en el SUIT</td> <td></td> <td>12</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Sin gestión</td> <td>1</td> <td>8</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>1</td> <td>24</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Otros Procedimientos Administrativos - OPAS -</td> </tr> </tbody> </table>	INVENTARIO TRÁMITES/OPAS				AL 10 DE MAYO DE 2019				Estado	OPA	Trámite	Total general	En proceso de creación		2	2	En evaluación institucional		2	2	Inscrito en el SUIT		12	12	Sin gestión	1	8	9	Total general	1	24	25	Otros Procedimientos Administrativos - OPAS -				<p>Subdirección de Regionalización.</p>
INVENTARIO TRÁMITES/OPAS																																						
AL 10 DE MAYO DE 2019																																						
Estado	OPA	Trámite	Total general																																			
En proceso de creación		2	2																																			
En evaluación institucional		2	2																																			
Inscrito en el SUIT		12	12																																			
Sin gestión	1	8	9																																			
Total general	1	24	25																																			
Otros Procedimientos Administrativos - OPAS -																																						
<p>7.2.2. Consolidar y disponer la información requerida frente a los trámites que se realizan en la Corporación en la página web.</p>	<p>2.3 Actualizar el protocolo de atención al ciudadano que se encuentra en la página web corporativa para su consulta, con el fin de orientar a la ciudadanía para acceder a la información.</p>	<p>Subdirección de Regionalización.</p>																																				
<p>7.2.2. Socializar el Reglamento interno, para el tratamiento de las PQRS.</p> <p>Diseñar un mecanismo electrónico, para efectuar la respuesta de las PQRS en línea.</p>	<p>2.4 Aprobar y socializar la resolución por la cual se dicta el reglamento interno para el trámite y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, invitaciones y felicitaciones - PQRSDIF - que se reciben en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA –</p>	<p>Subdirección de Regionalización.</p>																																				

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 18 DE 21

7.2.4 Mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano

Actividad formulada	Recomendación desde la Oficina de Control Interno	Dependencia Responsable
7.2.4. Identificar las fortalezas y debilidades del personal del Punto de Atención al Ciudadano en relación a las características personales para el desarrollo de sus actividades dentro de la entidad.	4.3.1 Realizar la capacitación en "Atención al usuario" aprobada en el comité de capacitación del 13 de agosto de 2019, dirigido a los servidores públicos que realizan funciones relacionadas con el tema, según acta 150-ACT1908-3994 del - 26 agosto de 2019.	Subdirección Administrativa (GIT Talento Humano).
7.2.4. Relacionamiento con el ciudadano.	4.5.2 Poner en funcionamiento los publiturnos de las Oficinas Territoriales. (Se realizó proceso de contratación 090-CNT1908-104 con Inversiones Esoft, para el soporte del sistema de turnos de la Corporación.	Subdirección Administrativa.
7.2.4. Fortalecimiento de los canales de atención.	4.5.3 Dar a conocer la Encuesta de Satisfacción al Usuario en los diferentes medios de comunicación corporativos (página web Corporativa, línea 018000, redes sociales, mensaje de texto, entre otros). La encuesta actualmente, es diligenciada manualmente, por el funcionario que atiende al usuario, sesgando el resultado de la evaluación, ya que se pierde la objetividad de independencia. Manifestación expresada en el numeral 3. Recomendaciones del informe semestral 160-MEM1908- 6960 Encuestas de satisfacción.	Subdirección de Regionalización.

7.2.5 Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Actividad formulada	Recomendación desde la Oficina de Control Interno	Dependencia Responsable
7.2.5. Actualizar el registro de Activos de Información en la página web de la entidad corantioquia.gov.co .	5.3.1 Activar el link " <i>Inventario Documental Archivo de Gestión</i> ", ubicado en el portal web corporativo/ transparencia/Gestión documental/Registro de Activos de Información/ Inventario Documental Archivo de Gestión. http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido.aspx?List=MenuInferior&item=447	Subdirección Administrativa (GIT Gestión Documental).
7.2.5. Actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada.	5.3.3 Actualizar la información contenida en el índice de información clasificada y reservada del año 2015, el cual se evidencia en la ruta: página web corantioquia.gov.co /Transparencia/Gestión Documental/Índice de Información Clasificada y Reservada. Ver link http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/Transparencia/Gesti%C3%B3n%20Documental/Indice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Clasificada%20y%20Reservada.pdf	Subdirección Administrativa (GIT Gestión Documental).

7.2.6 Iniciativas Adicionales

Actividad formulada	Recomendación desde la Oficina de Control Interno	Dependencia Responsable
7.2.6 La entidad no presenta actos de corrupción en ninguna de sus formas, pero se sugiere producir el Código de Integridad	6.2.1 Documentar y socializa el Código de Integridad del Servidor Público de CORANTIOQUIA.	Subdirección Administrativa (GIT Talento Humano).

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 20 DE 21

del Servidor Público de CORANTIOQUIA.		
---------------------------------------	--	--

8. CONCLUSIONES

- En relación con lo antes expuesto, podemos deducir que no se ha materializado ninguno de los doce riesgos identificados dentro de la matriz de riesgos, la calificación obtenida en el seguimiento realizado fue de 4.23, nivel Satisfactorio, no obstante, la invitación es a fortalecer nuestros equipos de trabajo, afianzar la comunicación y a ser hilos conductores de propuestas que contribuyan a mejorar el desarrollo de las actividades diarias, de tal manera que seamos eficientes con los recursos, ser conscientes de la importancia de realizar nuestro trabajo por procesos y no dilatar los tiempos establecidos para dar respuesta al cumplimiento de nuestros deberes, ya que el resultado final en una actividad, puede ser la inicial de otra, que si no le damos continuidad, generamos obstáculos, barreras, pérdidas de tiempo, de oportunidad, esto redundaría en una deficiente prestación de servicio a nuestros ciudadanos y en costos para la entidad, lo que a su vez conlleva a crear mala imagen.
- En la siguiente tabla, se observa el avance presentado en los seguimientos realizados tanto en el primero como en el segundo cuatrimestre del año 2019, con el fin de evidenciar las variaciones obtenidas, en el ítem denominado "Otros Componentes" documentado según documento guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2, 2015".

RESUMEN SEGUIMIENTO ÍTEM "OTROS COMPONENTES"					
Consec.	Componente	Enero a abril 2019		Mayo a agosto 2019	
		Avance	Interpretación	Avance	Interpretación
1	Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.	5,0	SATISFACTORIO	5,0	SATISFACTORIO
2	Racionalización de trámites.	1,5	INSUFICIENCIA CRÍTICA	3,3	ADECUADO
3	Rendición de cuentas.	4,5	SATISFACTORIO	5,0	SATISFACTORIO
4	Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	3,8	ADECUADO	4,3	SATISFACTORIO
5	Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.	3,3	ADECUADO	4,7	SATISFACTORIO
6	Iniciativas adicionales	3,7	ADECUADO	4,3	SATISFACTORIO
Resultado calificación definitiva		3,61	Nivel Adecuado	4,43	Nivel Satisfactorio

Fuente: Informe de seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 21 DE 21

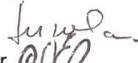
Informe de seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, al 31 de agosto de 2019.



CARLOS ECHEVERRI ESCOBAR
 Jefe Oficina Control Interno

Anexos: N/A

Copia: código dependencia y/o login del funcionario

Elaboró: Luz Marina López Ríos 
 Revisó: Carlos Echeverri Escobar, 

Fecha de elaboración: 25/09/2019.